



PROPUESTAS ELECTORALES SOBRE DISCAPACIDAD

+INFO: federacion@cocemfenavarra.es 948 383 898



COCEMFE
Navarra

Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Navarra // Nafaroako pertsona ezgaitu fisiko eta organikoen elkarten federazioa

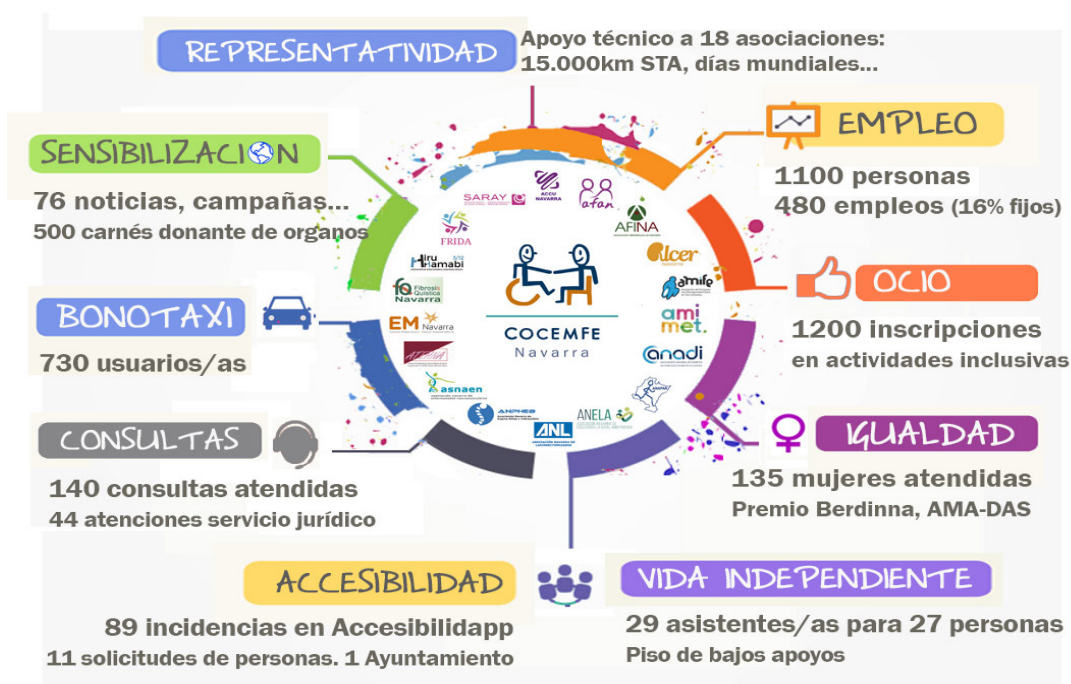
1. QUIENES SOMOS

Trabajamos para mejorar la calidad de vida, promover la vida independiente y autonomía de las personas con discapacidad a través de servicios propios y de la representación de nuestras entidades miembro.

COCEMFE Navarra, Federación de asociaciones de personas con discapacidad, se constituyó el 5 de Junio de 2006, teniendo como punto de partida el movimiento asociativo presente en la Comunidad Foral con el apoyo de COCEMFE Estatal, federación con más de 25 años de experiencia. COCEMFE Navarra está formada actualmente por 17 entidades federadas, representando a 5.858 personas asociadas con discapacidad física y/u orgánica:

- Asociación contra la Fibrosis Quística de Navarra.
- Asociación Navarra para la lucha contra las enfermedades renales. ALCER
- Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia. ANPHEB
- Asociación Navarra de Parkinson. ANAPAR
- Asociación Navarra de Enfermedades Neuromusculares. ASNAEN
- Asociación Navarra de Diabetes. ANADI
- Asociación de Personas trasplantadas y enfermas de hígado de Navarra ATEHNA
- Asociación de Personas con Discapacidad Física de la Ribera AMIMET
- Asociación de Fibromialgia de Navarra. AFINA
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Navarra. AFAN
- Esclerosis múltiple Navarra. EM Navarra
- Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica de Navarra. ANELA
- Asociación Navarra de Fibromialgia y síndrome de fatiga crónica. FRIDA
- Asociación Navarra de personas laringectomizadas. ANL
- Asociación Navarra de Cáncer de Mama. SARAY
- Hiru Hamabi | 3/12 Asociación de Daño Cerebral Adquirido Infantil.

¿QUÉ HACEMOS? ALGUNOS RESULTADOS



10 MEDIDAS CLAVE PARA LA INCLUSIÓN

POR UNA NAVARRA INCLUSIVA: TRASVERSALIDAD

Compromiso de considerar la discapacidad como variable transversal en las políticas de todos los departamentos de Gobierno de Navarra, no ÚNICAMENTE en políticas Sociales.

DOTAR DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

a la ley 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra, así como establecer herramientas e indicadores de evaluación y seguimiento.



EQUIDAD TERRITORIAL

Los recursos destinados a las personas con discapacidad varían en función del territorio, demandando mayor involucración, colaboración y recursos de las diferentes Administraciones

CONCIERTOS

DESARROLLO de la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales para el ámbito de la discapacidad.

PLAZOS

Cumplimiento de plazos en trámites legales. El reconocimiento de Derechos de personas con Discapacidad.

ACCESIBILIDAD

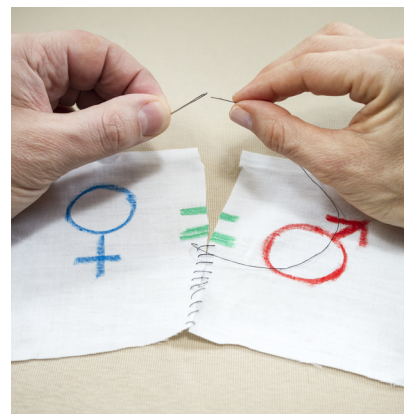
Desarrollo normativo, del reglamento y cumplimiento de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal

MARCO DE FINANCIACIÓN ESTABLE Y DOTADO

económicamente para el sector de la discapacidad con fórmulas como “convenios plurianuales” y plazos de justificación adecuados

VARIABLE DISCAPACIDAD

en cualquier estudio que se elabore por parte de Gob Navarra



CAMPAÑAS CONJUNTAS Y PERIÓDICAS

de reivindicación y concienciación para todos los grupos de población sobre la realidad de las pers. con discapacidad física u orgánica.

CONCIERTOS

DESARROLLO de la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales para el ámbito de la discapacidad.

VIDA INDEPENDIENTE

Reflejar este enfoque no únicamente en la normativa legislativa, sino en procesos administrativos que se desarrollan.

MEDIDAS PARA UNA INCLUSIÓN LABORAL

ATENCIÓN PRIORITARIA Y ESPECIALIZADA

Es un hecho comprobado la exclusión sistémica y estructural de las personas con discapacidad del bien básico del empleo, por tanto la reactivación de políticas activas de empleo para personas con discapacidad específicas con partidas presupuestarias concretas.

MUJERES CON DISCAPACIDAD

Todo lo anterior se intensifica en el caso de las mujeres con discapacidad, por lo que necesitan consideración específica reforzada en las políticas de empleo.

DOTACIÓN PRESUESTARIA

para programas y convocatorias específicas de inclusión de personas con discapacidad.

PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

Fomento de la figura de prospección laboral para la búsqueda de oportunidades laborales. Sin prospección no existen oportunidades laborales.

APOYAR

la restauración legal de la asimilación entre incapacidad permanente y discapacidad a efectos laborales

GARANTIZAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Muchas personas con discapacidad no disponen de carnet de conducir y/o coche y el no poder acudir a los centros de trabajo por el horario del transporte supone una merma en sus oportunidades laborales.

ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO DE PCO

Compromiso de adaptación de puestos de trabajo y entorno para la inclusión real de las personas con discapacidad

INCENTIVAR

procesos prelaborales y formativos a través de centros ocupacionales para personas con discapacidad física de difícil empleabilidad (+65% discapacidad).

DESARROLLAR

formas innovadoras de inclusión laboral, especialmente en áreas como nuevas tecnologías o teletrabajo; que van a facilitar, entre otros, procesos de reinserción de profesionales que adquieren una discapacidad sobrevenida.

CUMPLIMIENTO

CUOTA de reserva de empleo (Ley de contratos 7% de reserva) o medidas alternativas a través de contratos con CEES de Iniciativa Social, priorizando ésta última.

CLÁUSULAS sociales para la contratación de servicios, con reserva de contratos públicos a centros especiales de empleo de iniciativa social de personas con discapacidad

INCREMENTAR inspecciones de trabajo para evaluar el cumplimiento de la normativa en contratación de personas con discapacidad y acciones si no se cumplen.

RECHAZO de procedimientos de licitación pública de empresas que estando obligadas, no acrediten el cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2% o medidas alternativas. Y prohibición de ayudas a empresas y entidades que no lo cumplan.

CUMPLIMIENTO del 5% de cupo de reserva mínimo en las oposiciones u otras pruebas de acceso para personas con discapacidad.

MEDIDAS que aseguren el pago de los costes salariales a los centros especiales de empleo en fecha y siempre dentro del ejercicio anual correspondiente.

MÁS AYUDAS para adaptar puestos de trabajo

AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE

ATENCIÓN PRIORITARIA

a las personas con discapacidad con más necesidades de apoyo para su autonomía personal en los programas de acción y asistencia que tenga cada Administración (asistencia domiciliar, programas de vida independiente, respiro familiar, etc.); aplicación de aquellos puntos de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a personas que tengan dependencia.

POTENCIAR

desde la Administración en el marco de la dependencia y/o atención a la discapacidad, la autonomía personal y la vida independiente a través de la figura del asistente personal.

POTENCIAR

los programas de autonomía personal y vida independiente como alternativa de la institucionalización residencial. Potenciar la atención en el entorno.

IMPULSAR

la figura de Técnico/a de apoyo a la Vida Independiente para personas que requieran apoyos de asistencia personal en circunstancias puntuales.

ESTABLECER

la oficina de vida independiente como recurso de referencia para las personas con discapacidad y la Administración en torno a la vida independiente, y dotarlo de los recursos necesarios.

VIVIENDA

CUOTA

Aplicación de la cuota de reserva del 4% de las viviendas para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida. Además, si estas no se venden a personas con discapacidad, crear un parque de viviendas de alquiler social adaptado.



CREACIÓN

de un parque piloto de viviendas protegidas adaptadas con domótica para personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo para el desarrollo de sus proyectos de vida independiente.

AYUDAS

LÍNEA CONTINÚA DE SUBVENCIONES para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida o discapacidad.

BAJOS APOYOS

Consolidar la red de viviendas con bajos apoyos para personas con discapacidad, un recurso que ya se ha puesto en marcha en diferentes viviendas.

DISCAPACIDAD

Discapacidad sobrevenidas. Creación de un parque de viviendas de transición.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

APLICACIÓN

Y DESARROLLO DE LA LEY FORAL 12/2018 DE 14 DE JUNIO

INCORPORACIÓN

en las diferentes administraciones de equipos multidisciplinares expertos en accesibilidad universal como garantía de ejecución de obras y/o servicios.

GARANTIZAR

la accesibilidad universal en el 112 y teléfonos de atención ciudadana.

CREACIÓN

de convocatoria de subvención para apoyar a las comunidades de vecinales y personas físicas para la realización de obras de accesibilidad en el acceso a las viviendas.

ACCESIBILIDAD EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACCESIBILIDAD

de todas las personas con discapacidad a los servicios de urgencia.

CUMPLIMIENTO

riguroso de la legislación accesibilidad en páginas web públicas (Doble AA).

GARANTIZAR

la accesibilidad de la Administración Electrónica, creando oficinas de apoyo en la gestión de servicios telemáticos debido a la brecha digital.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

de accesibilidad al contenido de las televisiones (subtitulado, lengua de signos, audio descripción)

TRANSPORTE Y TRÁFICO

NO ADQUIRIR

nuevo material de transporte público no accesible y renovación paulatina del no accesible, así como un buen mantenimiento de los que están en uso.

PLAZAS RESERVADAS

para movilidad reducida: control de las tarjetas (duplicidad, utilización indebida), vigilancia de las plazas

FORMACIÓN

de los agentes de seguridad en materia de discapacidad y accesibilidad, para mejor conocimiento de actuaciones Incorrectas.

ADAPTACIONES

Financiación, adaptación vehículos uso privado o público. Incorporar nuevamente subvenciones para la adaptación de vehículos

OCIO Y CULTURA COMO DERECHO

CAMBIO DE ENFOQUE

El ocio es un derecho fundamental que favorece el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad y nadie debe ser privado de ese derecho. Por esa razón el ocio inclusivo es un mecanismo esencial para lograr el bienestar emocional, el desarrollo de las relaciones interpersonales.

CULTURA DE LA ACCESIBILIDAD

Reivindicar la accesibilidad universal como parte integrante de la cultura para la eliminación de las barreras en la cultura.

FOMENTO USO DE PRODUCTOS DE APOYO

Herramienta de accesibilidad para la plena participación de las personas con discapacidad.

GARANTIZAR

el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad en los recintos culturales y de ocio de los municipios (museos, centros culturales, etc.) así como en instalaciones deportivas (por un ocio inclusivo).

PROGRAMAS

centrados en el ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar

POTENCIAR EL DEPORTE

en las instalaciones públicas mediante el ocio inclusivo y apoyar el deporte de competición de personas con discapacidad, así como las federaciones y asociaciones que lo impulsan.

TURISMO ACCESIBLE

Líneas de actuación conjunta para generar herramientas que permitan desarrollar itinerarios de turismo adaptado, urbano e interurbano, para facilitar el ocio inclusivo. El ocio inclusivo como un derecho subjetivo no vinculado a su disfrute en colectividad

FORMACIÓN al equipo de profesionales de las administraciones locales y autonómicas que intervienen en el diseño y puesta en marcha de las actividades culturales, recreativas, deportivas, turísticas y de ocio sobre su accesibilidad así como formación de profesionales de las instalaciones deportivas sobre la discapacidad.



ESPACIO SOCIOSANITARIO

CREACIÓN

de un espacio socio sanitario equitativo que dé una respuesta de forma integral a las necesidades de las personas con discapacidad física y orgánica.

CENTRADA EN LA PERSONA

Intervención integral y planificada centrada en la persona. Atención específica a personas con enfermedades crónicas

PROTOCOLOS

Establecer protocolos de atención según discapacidad para ofrecer una correcta atención a las personas con discapacidad en los centros sanitarios (personal celador, por ejemplo), en la realización de pruebas médicas u hospitalización, entre otros casos.

REHABILITACIÓN

Contemplar la rehabilitación como un proceso integral, para que la persona que tenga una discapacidad reciba las intervenciones y/o herramientas necesarias en su nuevo proceso de vida, pero desde la base, es decir, que se cubran todas las facetas de la persona en la rehabilitación desde los Hospitales (equipo interdisciplinar).

MULTIDISCIPLINAR

Lograr que los criterios de tratamiento en la discapacidad sean a través de un equipo multidisciplinar, basados y apoyados por entidades científicas y no haya injerencias de otros criterios de carácter práctico, económicos, políticos, etc.

CREACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIA

para coordinación y derivación a personas con discapacidad.

COMUNICACIÓN

Mejora de la comunicación entre atención primaria y especializada e integración de la sanidad concertada en la red, para una atención más coordinada y de mayor calidad para la persona.

APARATOS

Adecuación de los diferentes aparatos y/o mobiliario de diagnóstico (radiografías, potro ginecológico, etc.), que se utiliza para la realización de determinadas pruebas, revisiones, etc., para facilitar su acceso y uso a personas con movilidad reducida.

FORMACIÓN

MEJOR formación del personal sanitario en relación a la atención y trato de personas que tengan algún tipo de discapacidad, para ofrecer una atención de mayor calidad y un mejor manejo de situaciones

PROMOVER la formación básica en atención primaria sobre incidencias o actuaciones frecuentes, de bajo grado de intensidad, en personas con discapacidad orgánica que eviten derivaciones a la especializada de manera sistemática, favoreciendo la atención adecuada a cada paciente, eliminando largos procesos de atención y reduciendo costes sanitarios

PROMOVER la formación de personal en atención primaria para la detección precoz de patologías crónicas y su consiguiente derivación a especializada.

CAMPAÑAS de sensibilización en las discapacidades orgánicas (por ejemplo, aquellas dirigidas a la donación y trasplante de órganos o tejidos) dirigidas a la sociedad en su conjunto y no sólo a las personas con discapacidad afectadas como un valor estratégico de mejora de la calidad de vida y autonomía personal.

GÉNERO MUJER Y DISCAPACIDAD

NUEVA PERSPECTIVA

incorporar la perspectiva de la discapacidad a todas las políticas, estrategias, programas y acciones de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres.

MUJER CON DISCAPACIDAD

Colaborar y financiar con aquellas Entidades que de manera específica estén trabajando con mujeres con discapacidad supervivientes de violencia ya que éstas no llegan a los recursos normalizados.

IMPLEMENTAR

medidas de acción positiva para potenciar la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad respecto a sus homólogos varones, en ámbitos como el empleo o la participación política.

FACILITAR

el acceso a los servicios de reproducción, planificación familiar y adopción para las mujeres con discapacidad adaptándolos en los aspectos necesarios.

MEDIDAS ESPECÍFICAS CONTRA LA VIOLENCIA

de género que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, dado que los estudios demuestran que tener discapacidad hace que la violencia de género sea más intensa y de mayor duración.

EDUCACIÓN

Asegurar la educación permanente de las mujeres con discapacidad como fórmula de promover su autonomía personal y el libre desarrollo de su personalidad, así como potenciar medidas para reducir la brecha digital entre hombres y mujeres

EDUCACIÓN INCLUSIVA

EDUCACIÓN

inclusiva real; apoyos suficientes de profesionales especializados (terapia ocupacional, enfermería) y/o recursos de apoyo necesarios para la población infantojuvenil con discapacidad.



FACILITAR

la continuación de la formación de jóvenes con discapacidad tras la educación obligatoria en igualdad de oportunidades (institutos, universidades, etc.).

INCENTIVAR

a través de campañas de sensibilización la importancia de la inclusión como un factor determinante en el desarrollo de la persona, desde todos los aspectos posibles: educación, cultura, ocio, deporte, etc.

ASEGURAR

la participación del alumnado, también si tiene discapacidad, en actividades extra escolares, en entornos informales y sociales... proveyéndoles de los apoyos necesarios para participar en ellas

COORDINACIÓN

SOCIEDUCATIVA. No más meses de verano y/o vacaciones sin terapias.

FACILITAR

la inclusión de la figura de asistente personal en el aula.